



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00084 00**

Inicio audiencia: 09:05 am del 23 de mayo de 2022

Fecha final Audiencia: 09:13 am del 23 de mayo de 2022

Demandante: Juan Carlos Buitrago Cadavid

Demandado: La Previsora S.A

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se ORDENA a la DEMANDADA para que en el término de 15 días hábiles siguiente a la realización de esta vista pública, allegue al Despacho los siguientes documentos, si los mismos fueran viables, en el evento de no contar con los mismos, o no existir posibilidad física de aportarlos deberá manifestarlo por escrito y bajo la gravedad de juramento, deberá allegar las ordenes de prestación de servicios entre la demandada y el Sr. Juan Carlos Buitrago Cadavid, de manera completa, la nominas o documentos a través de los cuales se acredite el pago de los contratos de prestación de servicios realizados con el demandante, los cuales deberán de ser allegados mensualmente o quincenalmente como se hubiese pactado, así mismo, certificados de pagos a seguridad social, en salud y pensión, certificado de pago de auxilio de cesantías o consignación de la mismas, intereses a las cesantías, primas de servicios, vacaciones, prima de vacación, prima de navidad, estas si se hubieren efectuado. De igual manera, se dispone remitir los anteriores documentos a la parte actora en los términos del Decreto 806 de 2020.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023 A LAS 09:00 am**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

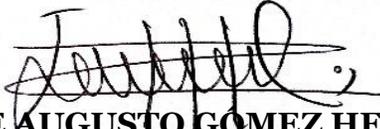
La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario



JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00084-00 JUAN CARLOS BUITRAGO CADAVID CONTRA FIDUCIARIA LA PREVISORA-20220523_090535-Grabación de la reunión.mp4](#)